

EMPRESAS DEL SECTOR QUÍMICO DEL VALLE DE ESCOMBRERAS

ALKION, S.A.

Nombre de la empresa: Alkion S.A
Dirección: Polígono el Fangal, Valle de Escombreras
Municipio: Cartagena **CP.:** 30350






Identificación y dirección del establecimiento

El establecimiento Alkion, localizado en el Valle de Escombreras, Cartagena, está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Depósito y almacenamiento de productos químicos.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Acetona	H225: Líquido y vapores muy inflamables H319: Provoca irritación ocular grave H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	
DMC/Methanol Azeotrope	H225: Líquido y vapores muy inflamables H301: Toxicidad aguda (oral) H311: Toxicidad aguda (cutánea) H331: Toxicidad aguda (por inhalación) H370: Toxicidad específica en determinados órganos	
Dimethyl carbonate (DMC)	H225: Líquido y vapores muy inflamables	
Fenol Fundido	H301: Toxicidad aguda (oral) H311: Toxicidad aguda (cutánea) H331: Toxicidad aguda (por inhalación) H314: Irritación o corrosión cutáneas H341: Mutagenicidad en células germinales H373: Toxicidad específica en determinados órganos	
Propano	H220: Gases inflamables H280: Gases a presión: gas comprimido/ licuado	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de Alkion, están presentes sustancias Tóxicas e inflamables, tales como el propano, acetona o el fenol. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los

análisis de riesgos llevados a cabo, se deduce que únicamente se pueden producir accidentes graves (con efectos en el exterior del establecimiento), en accidentes concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, es una dispersión inflamable de acetona por fuga del producto por la rotura catastrófica del tanque de almacenamiento.

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 1100 metros y **Zona de alerta** de 1700 metros.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección o Plan de Emergencia Interior (PEI)

EXOLUM, S.A.(antigua CLH, S.A.)

Nombre de la empresa: EXOLUM S.A. (antigua Compañía Logística de Hidrocarburos)
Dirección: Crta. Escombreras, Km 4,600
Municipio: Alumbres-Cartagena **CP.:** 30351





Identificación y dirección del establecimiento




El establecimiento EXOLUM, S.A., localizado en Alumbres-Cartagena, está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Depósito y Almacenamiento de combustibles.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Aditivo HQ 902 (STADIS 450)	H225: Líquidos inflamables H315: Irritación o corrosión cutáneas H318: Lesiones oculares graves o irritación ocular H351: Carcinogenicidad H361: Toxicidad para la reproducción H336: Toxicidad específica en determinados órganos H373: Toxicidad específica en determinados órganos H411: Peligroso para el medio ambiente acuático H304: Peligro por aspiración	
Aditivo HQ 100 (GRITAM 201 GRADE E/C)	H317: Sensibilización cutánea H351: Carcinogenicidad H304: Peligro por aspiración H410: Peligroso para el medio ambiente acuático	
Aditivo HQ 511 (CTR-EP3-2813)	H315: Irritación o corrosión cutáneas H317: Sensibilización cutánea H319: Lesiones oculares graves o irritación ocular H351: Carcinogenicidad H336: Toxicidad específica en determinados órganos H304: Peligro por aspiración H411: Peligroso para el medio ambiente acuático	
Gasolinas (95 y98)	H224: Líquidos inflamables H304: Peligro por aspiración H315: Irritación o corrosión cutáneas H336: Toxicidad específica en determinados órganos H340: Mutagenicidad en células germinales H350: Carcinogenicidad H361: Toxicidad para la reproducción H411: Peligroso para el medio ambiente acuático	

<p>Queroseno (Jet A-1)</p>	<p>H226: Líquidos inflamables H304: Peligro por aspiración H315: Irritación o corrosión cutáneas H336: Toxicidad específica en determinados órganos H411: Peligroso para el medio ambiente acuático</p>	
<p>Gasóleos (A,B y C)</p>	<p>H226: Líquidos inflamables H304: Peligro por aspiración H315: Irritación o corrosión cutáneas H332: Toxicidad aguda (por inhalación) H351: Carcinogenicidad H373: Toxicidad específica en determinados órganos H411: Peligroso para el medio ambiente acuático</p>	
<p>FUEL</p>	<p>H332: Toxicidad aguda (por inhalación) H350: Carcinogenicidad H361: Se sospecha que daña al feto H373: Toxicidad específica en determinados órganos H410: Peligroso para el medio ambiente acuático</p>	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de e EXOLUM, S.A., están presentes sustancias tales como productos derivados del petróleo (gasolina, gasóleo, JET y fuel oil). Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se deduce que únicamente se pueden producir accidentes graves en supuestos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, .sería un incendio de charco de gasóleo por la ignición del producto derramado tras rotura de depósito

De acuerdo a la evaluación de los riesgos para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 75 metros y **Zona de alerta** de 89 metros.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección o Plan de Emergencia Interior (PEI)

ENAGÁS TRANSPORTE, S.A.U.

Nombre de la empresa: Enagás Transporte, S.A.U.

Dirección: Muelle Príncipe Felipe, Valle de Escombreras

Municipio: Cartagena **CP.:** 30350

Identificación y dirección del establecimiento

El establecimiento Enagás Transporte, S.A.U., localizado en el Valle de Escombreras, está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Almacenamiento, regasificación y Transporte de gas natural.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Tetrahidrotiofeno (THT)	H225: Líquidos inflamables H332: Toxicidad aguda (por inhalación) H312: Toxicidad aguda (cutánea) H302: Toxicidad aguda (oral) H319: Lesiones oculares graves o irritación ocular H315: Irritación o corrosión cutáneas H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	
Hipoclorito sódico 12-15%	H314: Irritación o corrosión cutáneas H400: Peligroso para el medio ambiente acuático-Peligro agudo	
Acetileno (Gas disuelto en acetona)	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento H230: Puede explotar incluso en ausencia de aire	
Gas Natural Licuado (GNL)	H220: Gas extremadamente inflamable H281: Contiene un gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas	
Gas Natural (GN)	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
Gasóleo	H226: Líquidos inflamables H304: Peligro por aspiración H315: Irritación o corrosión cutáneas H332: Toxicidad aguda (por inhalación) H351: Carcinogenicidad H373: Toxicidad específica en determinados órganos H411: Peligroso para el medio ambiente acuático	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de Enagás Transporte, S.A.U., están presentes sustancias tales como gas natural, o gasóleo. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, únicamente se pueden producir accidentes graves, en accidentes concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, sería una Llamada por inflamación de nube inflamable de GNL por rotura parcial de línea de descarga de GNL de buque.

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 476 metros y **Zona de alerta** de 814 metros.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

TANCAR, S.A.

Nombre de la empresa: TANCAR, S.A. (ANTIGUA FELGUERA-IHI, S.A.)

Dirección: Carretera N-343, Km 10, Valle de Escombreras

Municipio: Cartagena **CP.:** 30350


Identificación y dirección del establecimiento

El establecimiento TANCAR, S.A., localizado en el Valle de Escombreras, Cartagena, está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Almacenamiento y distribución de combustibles líquidos.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Gasóleo	<p>H226: Líquidos inflamables H304: Peligro por aspiración H315: Irritación o corrosión cutáneas H332: Toxicidad aguda (por inhalación) H351: Carcinogenicidad H373: Toxicidad específica en determinados órganos H411: Peligroso para el medio ambiente acuático</p>	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de TANCAR, S.A. (Antes Felguera), están presentes sustancias de tipo gas, siendo tóxicos e inflamables. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se pueden producir accidentes graves en supuestos concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, sería un incendio de charco de gasóleo por la ignición del producto derramado tras desconexión del brazo de descarga, o por rotura de depósito en la planta.

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 58 metros y **Zona de alerta** de 68 metros.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, activando se PEI (plan de emergencia interior)

FOMDESA

Nombre de la empresa: FOMDESA (Fomento y Desarrollo Agrícola, S.L.)
Dirección: Muelle Príncipe Felipe, Dársena de Escombreras, Puerto de Cartagena
Municipio: Cartagena **CP.:** 30350






Identificación y dirección del establecimiento

El establecimiento FOMDESA (Fomento y Desarrollo Agrícola, S.L, localizado en el Valle de Escombreras en la dársena del puerto, está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Almacenamiento de abonos, fertilizantes y fitosanitarios

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Nitrato de Amonio (Calidad para abonos)	H272: Puede agravar un incendio, comburente H319: Provoca irritación ocular grave	
Nitrato de Potasio (Granulado/Perlado)	H272: Puede agravar un incendio, comburente	
Nitrato de Potasio (Cristalino)	H272: Puede agravar un incendio, comburente	
Gasóleo	H226: Líquidos inflamables H304: Peligro por aspiración H315: Irritación o corrosión cutáneas H332: Toxicidad aguda (por inhalación) H351: Carcinogenicidad H373: Toxicidad específica en determinados órganos H411: Peligroso para el medio ambiente acuático	
Ácido Nítrico al 60%	H314: Provoca quemaduras graves en la piel y en los ojos	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de FOMDESA (Fomento y Desarrollo Agrícola, S.L, están presentes sustancias tales como abonos a base de nitrato de amonio susceptibles de autodescomposición, Nitrato de amonio, Nitrato de potasio, Gasóleo y ácido nítrico. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, únicamente se pueden producir accidentes graves en supuestos concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, siendo una nube tóxica por la descomposición térmica de nitrato amónico con liberación de vapores tóxicos

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 530 metros y **Zona de alerta** de 1800 metros.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

MASOL CARTAGENA BIOFUEL, S.L.

Nombre de la empresa: MASOL CARTAGENA BIOFUEL, S.L.

Dirección: Ctra. N-343, Km 13, Valle de Escombreras

Municipio: Cartagena **CP.:** 30350











Identificación y dirección del establecimiento

El establecimiento MASOL CARTAGENA BIOFUEL, S.L., localizado en Cartagena, está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Fabricación de otros productos básicos de química orgánica.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Gas Natural Licuado (GNL)	H220: Gas extremadamente inflamable H281: Contienen un gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas	
Metanol	H225: Líquido y vapores muy inflamables H301+H311+H331: Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación H370: Provoca daños en los órganos (ojos)	  
Metilano sódico	H226: Líquido y vapores muy inflamables H301+H311+H331: Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves H370: Provoca daños en los órganos (ojos)	   
Viscoplex	H336: Toxicidad específica en determinados órganos-Exposición única H411: Peligroso para el medio ambiente acuático	 

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de MASOL CARTAGENA BIOFUEL, S.L., están presentes sustancias Tóxicas y líquidas que pueden inflamarse. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, únicamente se pueden producir accidentes graves, en supuestos concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, siendo una dispersión tóxica de metanol por rotura catastrófica en tanque de almacenamiento

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 50 metros y **Zona de alerta** de 450 metros.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

QUÍMICA DEL ESTRONCIO, S.A.U.

Nombre de la empresa: Química del Estroncio, S.A.U.

Dirección: Los Parales, Valle de Escombreras s/n

Municipio: Cartagena **CP.:** 30350

Identificación y dirección del establecimiento



El establecimiento Química del Estroncio, S.A.U., localizado en el Valle de Escombreras, Cartagena, y está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Producción de carbonato de Estroncio.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Nitrato de Estroncio	H272: Puede agravar un incendio; comburente H318: Provoca lesiones oculares graves	
Ácido Nítrico	H272: Puede agravar un incendio; comburente H290: Puede ser corrosivo para los metales H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias	
Ácido Nítrico 69%	H272: Puede agravar un incendio; comburente H290: Puede ser corrosivo para los metales H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias H331: Tóxico en caso de inhalación	
Nitrato Potásico	H272: Puede agravar un incendio; comburente	
Gasóleo	H226: Líquidos y vapores inflamables H332: Nocivo en caso de inhalación H315: Provoca irritación cutánea H351: Sospecha que provoca cáncer H373s: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Amoniaco anhidro	H221: Gas inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves	

	<p>H331: Muy tóxico en caso de inhalación H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos con efectos nocivos duraderos</p>	
Gas Natural	<p>H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento</p>	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de Química del Estroncio, S.A.U., están presentes sustancias tales como el carbonato de estroncio y el amoníaco. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se pueden producir accidentes graves, en supuestos concretos en los que están involucrados estos productos.

Los casos más desfavorables que pueden dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, son nubes tóxicas: una de amoníaco por rotura parcial de la línea de impulsión de cisterna a depósito, y otra de ácido nítrico.

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 678 metros para la nube de amoníaco y **Zona de alerta** de 2400 metros para la nube de nítrico por derrame desde el almacenamiento.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

REPSOL BUTANO, S.A.

Nombre de la empresa: Repsol Butano, S.A.

Dirección: Ctra del Puerto Km 9, Valle de Escombreras

Municipio: Cartagena **CP.:** 30050



Identificación y dirección del establecimiento

El establecimiento Repsol Butano, S.A., localizado en el Valle de Escombreras, Cartagena, y está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Almacenamiento de GLP.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Propano	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
Butano	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de Repsol Butano, S.A., están presentes sustancias tales como propano y butano. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se pueden producir accidentes graves en supuestos concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, es una bvele en esfera de GLP de 6000 m3 de propano.

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 2146 metros y **Zona de alerta** de 2905 metros.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

REPSOL PETRÓLEO, S.A.

Nombre de la empresa: Repsol Petróleo, S.A.

Dirección: Valle de Escombreras **Municipio:** Cartagena **CP.:** 30350







Identificación y dirección del establecimiento










El establecimiento Repsol Petróleo, S.A., localizado en el Valle de Escombreras, Cartagena, y está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.



Actividad del Establecimiento

Refino de petróleo.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Propano	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
Butano	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
Gas Natural (Metano)	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
Hidrógeno	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
Naftas	H224: Líquido y vapores extremadamente inflamables H315: Provoca irritación cutánea H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H361: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto H340: Puede provocar defectos genéticos H350: Puede provocar cáncer H336: Puede provocar somnolencia o vértigo H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Gasolinas	H224: Líquido y vapores extremadamente inflamables H315: Provoca irritación cutánea H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H361: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto H340: Puede provocar defectos genéticos H350: Puede provocar cáncer H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	

	H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Keroseno	H226: Líquidos y vapores inflamables H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H315: Provoca irritación cutánea H336: Puede provocar somnolencia o vértigo H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Gasóleo	H226: Líquidos y vapores inflamables H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H315: Provoca irritación cutánea H332: Nocivo en caso de inhalación H351: Se sospecha que provoca cáncer H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos H373: Puede provocar daños en la sangre, el timo, estomago, riñón, hígado, nódulos linfáticos, glándulas suprarrenales u médula ósea tras exposiciones prolongadas o repetidas	
Oxígeno	H270: Puede provocar o agravar un incendio: comburente H281: Contiene un gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas	
Ácido Sulfhídrico	H330: Mortal en caso de inhalación H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos	
Fuel óleo Pesado	H332: Nocivo en caso de inhalación H361: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto H350: Puede provocar cáncer H373: Puede provocar daños en la sangre, el timo, estomago, riñón, hígado, nódulos linfáticos, glándulas suprarrenales u médula ósea tras exposiciones prolongadas o repetidas H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Petróleo Crudo	H224: Líquido y vapores extremadamente inflamables H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H350: Puede provocar cáncer H319: Provoca irritación ocular grave H336: Puede provocar somnolencia o vértigo H373: Puede provocar daños en la sangre, el timo, estomago, riñón, hígado, nódulos linfáticos, glándulas suprarrenales u médula ósea tras exposiciones prolongadas o repetidas H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Etil terc-butil éter (ETBE) Metil terc-butil Éter (MTBE)	H225: Líquido y vapores muy inflamables H336: Puede provocar somnolencia o vértigo	
Isopentano	H224: Líquido y vapores extremadamente inflamables H315: Provoca irritación cutánea H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H336: Puede provocar somnolencia o vértigo H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Furfural	H226: Líquidos y vapores inflamables H330: Mortal en caso de inhalación H301: Tóxico en caso de ingestión H312: Nocivo en contacto con la piel H319: Provoca irritación ocular grave H315: Provoca irritación cutánea H335: Puede irritar las vías respiratorias	

	<p>H351: Se sospecha que provoca cáncer H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos</p>	
<p>Metil Etil Cetona (MEK)</p>	<p>H225: Líquido y vapores muy inflamables H319: Provoca irritación ocular grave H336: Puede provocar somnolencia o vértigo</p>	
<p>Tolueno</p>	<p>H225: Líquido y vapores muy inflamables H315: Provoca irritación cutánea H361: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto H336: Puede provocar somnolencia o vértigo H373: Puede provocar daños en la sangre, el timo, estomago, riñón, hígado, nódulos linfáticos, glándulas suprarrenales u médula ósea tras exposiciones prolongadas o repetidas H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias</p>	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de Repsol Petróleo, S.A., están presentes sustancias tales como gases, que son extremadamente inflamables. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se pueden producir accidentes graves en supuestos concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, es una dispersión tóxica de SH2, por la rotura de la línea de salida del acumulador

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 1973 metros y **Zona de alerta** de 10.000 metros.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

TERMINAL LOGÍSTICA DE CARTAGENA, S.L.

Nombre de la empresa: TERLOCAR (Terminal Logística de Cartagena S.L.)

Dirección: Polígono el Fangal, Ctra. N-343Km.10 dcha

Municipio: Cartagena **CP.:** 30350




Identificación y dirección del establecimiento

El establecimiento Terminal Logística de Cartagena S.L, localizado en el Valle de Escombreras, Cartagena, está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1.

Actividad del Establecimiento

Depósito y almacenamiento.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Metanol	H225: Líquido y vapores muy inflamables H301+H311+H331: Tóxico en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación H370: Provoca daños en los órganos (ojos)	
Gasolina	H224: Líquido y vapores extremadamente inflamables H315: Provoca irritación cutánea H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H361: Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto H340: Puede provocar defectos genéticos H350: Puede provocar cáncer H336: Puede provocar somnolencia o vértigo H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos	
Gasóleo	H226: Líquidos y vapores inflamables H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias H315: Provoca irritación cutánea H332: Nocivo en caso de inhalación H351: Se sospecha que provoca cáncer H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos H373: Puede provocar daños en la sangre, el timo, estomago, riñón, hígado, nódulos linfáticos, glándulas suprarrenales u médula ósea tras exposiciones prolongadas o repetidas	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de Terminal Logística de Cartagena S.L, están presentes sustancias líquidas tales como el gasóleo o la gasolina. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados, se pueden producir accidentes graves, en supuestos concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, es una nube tóxica de metanol por rotura de depósito en la zona de tanques de almacenamiento.

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 132 metros y **Zona de alerta** de 588 metros.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

Z GAS (NO HA INICIADO ACTIVIDAD)

Nombre de la empresa: Z GAS

Dirección: Valle de Escombreras, en distintos emplazamientos

Municipio: Cartagena **CP.:** 30350



Identificación y dirección del establecimiento

El establecimiento Z GAS, S.A., localizado en el Valle de Escombreras, está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, A 2023 no se ha recibido el informe de seguridad ni se ha iniciado actividad

Actividad del Establecimiento

Almacenamiento de GLP.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Propano	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	
Butano	H220: Gas extremadamente inflamable H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de Repsol Butano, S.A., están presentes sustancias tales como propano y butano. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se pueden producir accidentes graves en supuestos concretos en los que están involucrados estos productos, que están por determinar en el informe de seguridad.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes estarán recogidas en un Plan de Autoprotección.

VERTEX, S.A. (Antigua Ecocarburantes)

Nombre de la empresa: VERTEX (antigua Ecocarburantes)

Dirección: Valle de Escombreras

Municipio: Cartagena **CP.:** 30350







Identificación y dirección del establecimiento





El establecimiento VERTEX, S.A., localizado en Valle de Escombreras, Cartagena, está sujeto a las disposiciones del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Y ha entregado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia la Notificación contemplada en el artículo 7, con el contenido establecido en el apartado 1 de dicho artículo, así como el Informe de Seguridad indicado en el artículo 10, apartado 1, aunque a diferencia de las anteriores, **está afectada a nivel inferior.**

Actividad del Establecimiento

Almacenamiento de mercancías peligrosas.

Sustancias que pueden dar lugar a un Accidente grave

Nombre	Frases H	Pictogramas
Gasolina	H224: Líquidos inflamables H304: Peligro por aspiración H315: Irritación o corrosión cutáneas H336: Toxicidad específica en determinados órganos H340: Mutagenicidad en células germinales H350: Carcinogenicidad H361: Toxicidad para la reproducción H411: Peligroso para el medio ambiente acuático	
Gas Natural	H220: Gases inflamables H280: Gases a presión: gas comprimido/licuado	
Etanol	H225: Líquidos inflamables H319: Lesiones oculares graves o irritación ocular	
Etil Terbutil Eter	H225: Líquidos inflamables H336: Toxicidad específica en determinados órganos H332: Toxicidad aguda (por inhalación)	
Firewash F1	H304: Peligro por aspiración H318: Lesiones oculares graves o irritación ocular	
Cetamine V217	H361f: Sospecha que perjudica la fertilidad H314: Irritación o corrosión cutáneas H335: Toxicidad específica en determinados órganos	

Ferrolix 8344	H361f: Sospecha que perjudica la fertilidad H314: Irritación o corrosión cutáneas H302: Toxicidad aguda (oral), categoría 4. Nocivo en caso de ingestión. H312: Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4. Nocivo en contacto con la piel. H335: Toxicidad específica en determinados órganos	
Ferrocide 8583	H314: Irritación o corrosión cutáneas H317: Sensibilización cutánea H411: Peligroso para el medio ambiente acuático	
Peróxido de Hidrógeno 200 vol.	H272: Líquidos comburentes H314: Irritación o corrosión cutáneas H335: Toxicidad específica en determinados órganos	
Amoniaco 25%	H314: Irritación o corrosión cutáneas H335: Toxicidad específica en determinados órganos H400: Peligroso para el medio ambiente acuático Peligro agudo	
Hipoclorito Sódico	H314: Irritación o corrosión cutáneas H290: Corrosivos para los metales H335: Toxicidad específica en determinados órganos H400: Peligroso para el medio ambiente acuático Peligro agudo	

Posibles accidentes graves y sus posibles efectos

En las instalaciones de VERTEX, S.A., están presentes sustancias tanto inflamables como tóxicas. Dadas las características y cantidades de estas sustancias, y de los análisis de riesgos llevados a cabo, se pueden producir accidentes graves en supuestos concretos en los que están involucrados estos productos.

El caso más desfavorable que puede dar lugar a un accidente grave con efectos en el exterior del establecimiento, es un incendio de charco de etanol por derrame a cubeto desde depósito

De acuerdo a la evaluación de los riesgos y para la hipótesis y escenario más desfavorable, se han definido las siguientes zonas de actuación: **Zona de intervención** de 70 metros y **Zona de alerta** de 80 metros.

Actuación del establecimiento en caso de accidentes graves

El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus riesgos.

Las actuaciones de intervención en el establecimiento y la comunicación a las Autoridades Competentes están recogidas en un Plan de Autoprotección.

PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR (PLANQUIES)

La Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias de la Región de Murcia ha elaborado el Plan de Emergencia Exterior para todas las empresas citadas anteriormente, con objeto de prevenir los posibles accidentes e informar a todas las personas cómo deben actuar en caso de accidente cumpliendo con el artículo 11 del Real Decreto 840/2015.

Este Plan de Emergencia Exterior incluye las instrucciones concretas de actuación de los servicios de emergencia, así como las consignas formuladas por dichos servicios en el momento de producirse la emergencia.

Con objeto de planificar una posible emergencia se han definido dos zonas de actuación: una **zona de intervención**, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección, y una **zona de alerta**, definida como aquella en la que las consecuencias de un posible accidente provocan efectos, que aunque perceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos de la población.



El área de influencia del planquies es el que aparece en la imagen coincidiendo con la máxima zona de alerta prevista. Toda persona que viva, trabaje, resida, o tenga actividad en la zona, debe conocer las medidas de autoprotección que se especifican a continuación

Alerta e información a la población

Ante una situación en el establecimiento que pudiera dar lugar a accidentes graves, se alertará e informará a la población afectada.

Los medios previstos para la alerta e información a la población son:

- Activación de la sirena para avisos a la población en las zonas más próximas.
- Avisos directos, mediante vehículos con megafonía.
- Medios de comunicación, redes sociales y app oficial del 112 Región de Murcia (Telefonía, Twitter, Facebook, TV, y emisoras de radio locales).

Medidas a adoptar por la población en caso de emergencia

Instrucciones Básicas de Confinamiento y Autoprotección

Instrucciones de Confinamiento

- Si está en la calle, protéjase las vías respiratorias con pañuelos o trapos y busque refugio.
- Cierre puertas y ventanas, si es posible baje las persianas y aléjese de ellas.
- En caso de necesidad, coloque trapos húmedos en las rendijas.
- No utilizar aparatos de ventilación.
- Evite los puntos bajos de los edificios, como sótanos, garajes, etc..., si fuese posible, subir a los pisos más altos.
- No use teléfono, salvo que sea estrictamente necesario.
- Ponerse a la escucha de las emisoras de radio locales y seguir las recomendaciones e instrucciones que irán difundiendo las autoridades.

Instrucciones de Alejamiento y Refugio

En el caso de que sea preciso tomar esta medida, se informará a la población y establecimientos vecinos, mediante avisos directos a través de los medios de comunicación, del destino y trayecto a seguir de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Durante el trayecto, protéjase las vías respiratorias con pañuelos o trapos y busque refugio.
- Una vez en el destino, refúgiase en el interior de un local o edificio y cierre las ventanas y puertas.
- No usar el teléfono salvo que sea estrictamente necesario.
- Ponerse a la escucha de las emisoras de radio locales y seguir las recomendaciones e instrucciones que irán difundiendo las autoridades.

Lo que **SI** debes hacer

Proteger vías respiratorias



Acudir al recinto cerrado más cercano



Cerrar puertas y ventanas



Informarse a través de los medios de comunicación



Actuar de acuerdo al plan de autoprotección del establecimiento



Lo que **NO** debes hacer

Estacionar vehículos en lugares que puedan dificultar la circulación



Acercarse al establecimiento



Fumar, y encender fuego



Utilizar equipos de aire acondicionados o calefacción



Ir a buscar a los niños a la escuela



Última inspección

Según el plan de inspecciones anual para 2022, publicado por la consejería con competencias en industria, se asignó una fecha concreta para cada uno de los establecimientos y que abarca todas las empresas incluidas en el PLANQUÍES.

Por tanto, **todos** los establecimientos mencionados en este documento, salvo ZGAS que no ha iniciado actividad, fueron inspeccionados en 2022, resultando favorable, (si bien algunos de ellos tuvieron una segunda inspección de subsanación de errores detectados en la primera, y que se realizaron dentro de la fecha estipulada de los tres meses siguientes a la primera visita)

Se pueden obtener, previa solicitud, los datos acerca de la última visita in situ y del plan de inspección, en:

Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

Dirección: C/Nuevas Tecnologías, s/n

CP.: 30005

Información adicional

Si desea más información al respecto, puede dirigirse a la:

Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias

Dirección: Avda. Ciclista Mariano Rojas, s/n

C.P.: 30100